

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23699 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal N°847/2020 (NIG: 2906742120200034368) referente al deudor PASTAS FRESCAS POMPOSIELLO, S.L., con CIF B93348548, por auto de fecha 4 de mayo de 2021 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de todos los créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en este momento, cesando el administrador concursal en su cargo, y aprobación de la rendición de cuentas. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 7 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210030107-1